Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : PRIVACION PATRIA POTESTAD
DEMANANTE : GENY ALEJANDRA CACHAYA LADINO
EJECUTADO : GUSTAVO ADOLFO MORENO VACA
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2022 00035 00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, veinticinco (25) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

Teniendo que no fue aceptada la designación de curador realizada en auto de fecha 16 de junio del año en curso al abogado DANIAN SOGAMOSO ARIAS, este Despacho, **DISPONE:**

DESIGNAR como Curador Ad Litem para represente los intereses jurídicos, en este asunto del demandado **GUSTAVO ADOLFO MORENO VACA**, al abogado en ejercicio **JUAN MANUEL SERNA TOVAR,** identificado con la C.C. No. 7.684.544, quien se puede notificar juanmanuelseto@gmail.com, a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

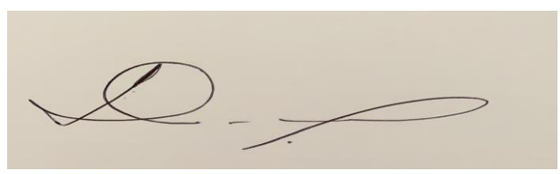

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez